Envigado, 28 de diciembre de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE ENVIGADO

HACER CONSTAR:

Que ADA ESTHER CALDERÓN identificada con cedula Nro. 34946383, ejecuta el contrato de prestación de servicios Nro. ENV-13-09-0290-23, bajo las siguientes consideraciones:

VIGENCIA:

Entre el dieciocho (18) de enero al treinta (30) de diciembre de 2023

OBJETO:

Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las acciones relacionadas con las competencias en salud pública y asistencia social a la discapacidad y su rehabilitación, con el propósito de fortalecer la ejecución, monitoreo y evaluación de las intervenciones a población con necesidad de apoyo en el cuidado gestión del riesgo y demás acciones de salud pública.

VALOR:

$ 50.349.770

OBLIGACIONES:

1. Formulación y evaluación del Programa de Cuidadores.
2. Seguimiento a las actividades del Programa de Cuidadores, a través de inspección, bien sea, presencial o virtual; revisión de información, evaluación de indicadores y otras relacionadas con el seguimiento. A demanda
3. Planeación y realización de encuentros periódicos con el equipo operativo, administrativo para la ejecución efectiva del Programa de Cuidadores. A demanda

4. Realizar actividades articuladas con sectores y actores municipales y/o regionales para el desarrollo efectivo de las acciones del Programa de Cuidadores y la intervención de los determinantes sociales de la salud. A demanda
5. Realizar los encuentros y las acciones de gestión y comunicación con los Comités Zonales, veeduría de PPP, en el marco de la ejecución del Programa de Cuidadores.
6. Apoyar la formulación de proyectos de PPP relacionados con salud pública y en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación municipal.
7. Apoyar al Centro de Ayudas Sociales en aspectos técnicos de la ejecución y evaluación.
8. Realizar apoyo a las demás acciones y programas de la Secretaría de Salud.
9. Realizar mínimo tres encuentros con el Comité Zonal, el número para socializar el proyecto, sus actividades y cómo está planeada su ejecución, el segundo para revisar avances parciales del proyecto y estimar modificaciones en el caso que se requiera para cumplir con su objeto. El tercero, al final del proyecto para analizar los resultados de la ejecución y su evaluación

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 a petición del interesado. Cualquier inquietud comunicarse con la supervisión del contrato a través del correo electrónico jose.hurtado@envigado.gov.co

Atentamente,

SALOME LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud

Elaboro:	Aprobó:
Jose Ricardo Ordoñez Hernandez Profesional Universitario Secretaria de Salud	Cesar Camilo Mesa Vélez Director Salud Publica Secretaría de Salud
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Alcalde y Secretaria de Salud"	